

PIAGENTINI HERMANOS S.C.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de la mencionada ciudad, se hace saber que se ha iniciado gestión de inscripción de oficio, por el cual se comunica a los fines de su anotación, que en los autos: Piagentini, Luis Constantino s/sucesorio Expte. N° 666 año 2009, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Santa Fe, se ha adjudicado a favor del heredero Luis Alberto Piagentini DNI 8.071.980 la participación que poseía el causante Don Luis Constantino Piagentini D.I. 2.382.193 en la entidad: PIAGENTINI HERMANOS S.C., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 284 F. 149/150, Libro 1 de S.C., Cesión de derechos, prórroga, mod. y adecuación en fecha 07/10/1976, legajo N° 253. Todo conforme lo ordenado por decreto de fecha 05 de mayo de 2015 dictada en los caratulados: Expte. N° 293 F. 121 año 2015. Oficio Juzg. 1° Inst. C. y C. 6ta Nom. Sta Fe: Piagentini, Luis Constantino s/suc. (666/89) s/Adjud. de Cuotas.- Santa Fe, 14 de Octubre de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 276989 Nov. 12

LABORATORIO MAYO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuestos en los autos caratulados: Expte. N° 1413 Año 2015; LABORATORIO MAYO S.R.L. s/Modificación de Contrato Social, de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en Acta de fecha primero de Octubre de dos mil quince, entre las Dras. Cattaneo, María Cristina, estado civil soltera, de apellido materno Rozzatti, nacida el 20 de Mayo de 1955, D.N.I. 10.677.342; C.U.I.T. 23-10677342-4, de profesión Bioquímica, con domicilio en A. Mitre 2441 de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe; Baragiola, Graciela Guadalupe, estado civil soltera, de apellido materno Romano, nacida el 17 de Mayo de 1955, D.N.I. 11.676.815; C.U.I.T. 27-11676815-7, de profesión Bioquímica, con domicilio en Psje. Echeverría 2383 Piso 7mo. Dpto. "A" de la ciudad de Santa Fe; Iorlano, María Guadalupe, estado civil soltera, de apellido materno Garofalo, nacida el 28 de Febrero de 1951, L.C. 06.367.766; C.U.I.T. 27-06367766-9, de profesión Bioquímica, con domicilio en Estanislao Zeballos 250 de la ciudad de Santa Fe; Duarte, Silvia Amanda, estado civil casada, de apellido materno Arguello, nacida el 03 de Octubre de 1952, D.N.I. 10.523.477 de profesión Bioquímica, con domicilio en Urquiza 2934 de la ciudad de Santa Fe, únicas titulares de la Sociedad LABORATORIO MAYO S.R.L., inscrita bajo el N° 618 al Folio 196, del Libro N° 15 de S.R.L., del Registro Público de Comercio han resuelto de común acuerdo que: La Dra. Iorlano, María Guadalupe, Vende Cede y Transfiere las 7.500 cuotas partes que le corresponde de la Sociedad LABORATORIO MAYO S.R.L., a las restantes socias, por un valor total de \$ 60.000 (Pesos Sesenta mil), como sigue: La Dra. Cattaneo, María Cristina adquiere la cantidad de 2.500 Cuotas partes a un valor de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte mil). La Dra. Baragiola, Graciela Guadalupe, adquiere la cantidad de 2.500 Cuotas partes a un valor de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte mil). La Dra. Duarte, Silvia Amanda adquiere la cantidad de 2.500 Cuotas partes a un valor de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte mil). Concluido el Acto de Venta y Cesión de cuotas partes, las socias continuadoras proceden a modificar las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato social, las que quedaran redactas de la siguiente forma:

Artículo 4) El capital de la Sociedad es de Pesos Treinta mil (\$ 30.000,00) representado en treinta mil cuotas sociales de valor pesos uno (\$ 1,00) cada una, suscriptas e integradas de la siguiente forma: María Cristina Cattaneo: 10.000 cuotas por un valor de \$ 10.000, (Pesos Diez mil); Graciela Guadalupe Barragiola: 10.000 cuotas por un valor de \$ 10.000, (Pesos Diez mil); Silvia Amanda Duarte: 10.000 cuotas por un valor de \$ 10.000, (Pesos Diez mil); Estando el mismo integrado por un aporte en especie, constituido por Bienes y Deudas que se detallan en el inventario que se acompaña al presente. Artículo 5) La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, designándose los en este Acto como Socios Gerente de la Sociedad, quienes duraran en sus funciones por tiempo indeterminado o hasta cuando en Reunión de Socios por simple mayoría se disponga su reemplazo y/o finalización. Tendrán el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones de la sociedad con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajena al giro del Laboratorio, ni en provecho propio, debiéndose suscribir con su firma particular, precedida de la Razón Social adoptada con el aditamento de Socio-Gerente. Además de los negocios que forman el objeto de la sociedad podrán ejercer los siguientes; Administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con instituciones de Créditos Oficiales o Privadas; Otorgar a una o mas personas poderes judiciales o extrajudiciales, inclusive querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzguen conveniente. La representación legal de la sociedad le corresponde a cualquiera de los Socios Gerentes en forma indistinta. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 30 de Octubre de 2015.

§ 136 277017 Nov. 12

ARCORE S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que por instrumento de fecha 28 de Julio de 2014, se ha procedido a tratar los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de Marzo del año 2014 y la gestión cumplida por el Directorio y Sindicatura de dicho ejercicio.

Los mismos fueron aprobados por unanimidad de los presentes con la abstención de los Señores Directorios y Síndicos.

Seguidamente se fija el número de Directores Titulares en Cinco (5) y son elegidos para cubrir dichos cargos los siguientes: Mario Alberto Depauli, de apellido materno Ruata, argentino, nacido el 09 de Abril de 1966, DNI N° 17.612.525, casado en primeras nupcias con Edit Mariel Alico, con domicilio en calle Marcial Candioti 3051, de la ciudad de Santa Fe, profesión comerciante, CUIT N° 20-17612525-0, Luis Alfredo Depauli, de apellido materno Ruata, argentino, nacido el 21 de Abril de 1963, DNI N° 16.227.350, divorciado, con domicilio en calle Las Heras N° 3041 Piso 18, Departamento "A" de la ciudad de Santa Fe, profesión comerciante, CUIT N° 20-16227350-8; Martín Enrique Suarez, de apellido materno Macia argentino nacido el 24 de Septiembre de 1967, DNI N° 18.562.852, con domicilio en calle Tucumán 3325 de la ciudad de Santa Fe, profesión comerciante, CUIT N° 20-18562852-4, casado en primeras nupcias con María Laura Barbarita Benito, Héctor Danilo Bianchi, de apellido materno Noguera, argentino, nacido el 01 de Octubre de 1940, DNI N° 5.185.100, con domicilio en calle Juan de Garay 2930 de la ciudad de Santa Fe, profesión comerciante, CUIT N° 20-05185100-6, viudo; Mariela Silvina Depauli, de apellido materno Ruata, argentina, nacida el 07 de Marzo de 1973, DNI N° 23.228.066, soltera, con domicilio en calle Alvear N° 2771 de la ciudad de Santa Fe, profesión comerciante, CUIT N° 27-23228066-8, como Síndico titular; Juan Carlos Félix Almeida, de apellido materno Croce, argentino, nacido el 28 de Mayo de 1933, DNI N° 6.218.372, casado en 2° nupcias con Alicia Rosa Legman, CUIT N° 24-06218372-8, domiciliado en calle Padre Genesio 330 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público Nacional y como síndico suplente; Héctor Eduardo Duarte, de apellido materno Rondina, argentino, nacido el 29 de Diciembre de 1979, DNI N° 20.823.020, casado en 1º nupcias con Noelia Cristina Fernandez, CUIT N° 20-20823020-5, domiciliado en calle Las Estrellas 2994 de la ciudad de Rincón, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público Nacional.

Todos los mencionados aceptan el cargo para el que fueron designados.

Santa Fe, 2 de Noviembre de 2015.

§ 80 277013 Nov. 12

GRUPO KLES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Razón Social: GRUPO KLES S.R.L.

Domicilio Legal: Buenos Aires 1173 Piso 1 ° Depto A - Rosario — Pcia. de Santa Fe.

Datos inscripción R.P.C: Tomo 165, Folio 23033, N° 1443 de fecha 10/09/2014.

Fecha del instrumento: 15/10/2015.

Modificación Contrato Social - Cesión de Cuotas - Cambio Domicilio.

En la ciudad de Rosario, a los 15 días del mes de Octubre de 2015, entre los señores, Esteban Nicolás Cusenza, argentino, DNI N° 30.324.088, CUIT N° 20-30324088-9, nacido el 15 de Junio de 1983, con domicilio en calle Buenos Aires 1173 de Rosario Pcia. de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Natalia Soledad Lux, de profesión comerciante, llamado en adelante el cedente, Leandro Javier Eberhardt, argentino, DNI N° 33.959.459, CUIT N° 20-33959459-8, nacido el 20 de Junio de 1989, con domicilio en calle Padre Enrique Niemann N° 762 de San Jerónimo Norte Pcia. de Santa Fe, soltero, de profesión comerciante y Claudia Mariel Ferraris, argentina, nacida el 19 de Noviembre de 1974, titular del D.N.I. 24.090.340, CUIT N° 27-24090340-2., casada en primeras nupcias con Daniel González, con domicilio en calle De las Acacias 215 Country Carlos Pellegrini de Rosario, de profesión comerciante, llamados en adelante los cesionarios, convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Cuotas de Capital, de conformidad con las siguientes cláusulas:

Primera: El cedente manifiesta que es propietario en la proporción de un veinticinco por ciento (25%) cada uno de las cuotas de capital de GRUPO KLES S.R.L., la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 10 de

Septiembre de 2014 en Contratos bajo la siguiente nota: Tomo 165, Folio 23033, Número 1443.

Segunda: El cedente Esteban Nicolás Cusenza vende, cede y transfiere a favor de los cesionarios, la cantidad de quinientas cuotas (500) de capital de valor cien pesos (\$ 100) cada una que tiene y le corresponde en la sociedad.

Tercera: El precio de la presente cesión se pacta en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que el cedente recibirán de la siguiente forma:

Esteban Nicolás Cusenza recibe de parte de Claudia Mariel Ferraris, pesos veinte mil (\$ 20.000) en este acto en efectivo, sirviendo el presente de formal recibo y de parte de Leandro Javier Eberhardt, pesos treinta mil (\$ 30.000) en este acto en efectivo, sirviendo el presente de formal recibo.

Cuarta: El cedente declara que sobre las cuotas de capital cedidas no pesan prendas, embargos ni otros gravámenes y que no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes.

Quinta: Los socios por unanimidad deciden reformular el objeto y modificar el domicilio de la sociedad.

Como consecuencia de la presente cesión las cláusulas Segunda, Quinta y Sexta del Contrato Social quedarán redactadas de la siguiente manera:

Segunda: - Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle De las Acacias 215 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo trasladarlo, así como establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del exterior.

Quinta — Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000, dividido en Dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: El Sr. Leandro Javier Eberhardt la cantidad de ochocientas cuotas (800) de pesos cien (\$ 100) cada una o sea la suma de pesos ochocientos mil (\$ 80.000) y la Sra. Claudia Mariel Ferraris la cantidad de un mil doscientas cuotas (1.200) de pesos cien (\$ 100) cada una o sea la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000). Las cuotas quedan suscriptas e integradas en su totalidad.

Sexta - Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En este acto se designa a Claudia Mariel Ferraris, como socio Gerente.

Los socios por unanimidad ratifican los demás artículos del contrato social que no fueran modificados por el presente.

Presentes en este acto la Sra. Natalia Soledad Lux, D.N.I. 31.274.154, con domicilio en calle Buenos Aires 1173 de Rosario Pcia. de Santa Fe, esposa de Esteban Nicolás Cusenza, suscribe este Contrato a los fines de dar su expreso consentimiento a la venta de cuotas de capital efectuada por su cónyuge.

En prueba de conformidad y bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato de cesión de cuotas de capital, el que suscriben en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut-supra indicado.

\$ 120 277030 Nov. 12

METALURGICA PELIKAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Sr. José María Ludueña, de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Flammarion N° 5580 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 6.063.204, CUIT 23-06063204-9 de estado civil casado y el Sr. Javier Fernando Ludueña, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero con domicilio en la calle Flammarion 5580 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 27.648.610, CUIT 20-27648610-2.

2) Fecha del instrumento de modificación: 21 de Agosto de 2015.

3) Tercera. Duración: El plazo de duración se fija en noventa y nueve (99) años contados a partir del 19 de Septiembre de 2005 fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

4) Quinta. Capital: El Capital Social asciende a la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en veinte mil cuotas (20.000) de capital de pesos diez (\$ 10) cada una. Suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: José María Ludueña, suscribe pesos ciento dos mil (\$ 102.000), que representan diez mil doscientas (10.200) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una y Javier Fernando Ludueña, suscribe pesos noventa y ocho mil (\$ 98.000), que representan nueve mil ochocientas (9.800) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada Una.

Integradas por los socios de la siguiente forma: José María Ludueña el capital anterior de pesos doce mil doscientos cuarenta (\$ 12.240) y en este acto en dinero en efectivo el 25% del aumento de capital, o sea la suma de pesos veintidós mil cuatrocientos cuarenta(\$ 22.440), y Javier Fernando Ludueña, el capital anterior de pesos once mil setecientos sesenta (\$ 11.760) y en este acto en dinero en efectivo el 25% del aumento de capital, o sea pesos veintidós mil quinientos sesenta (\$ 21.560).

El saldo, o sea la suma de pesos ciento treinta y dos mil (\$ 132.000), no integrados en este acto se comprometen a integrarla en dinero en efectivo dentro de los 12 (doce) meses, a contar de la firma del presente instrumento.

\$ 50 276977 Nov. 12

GRAMD S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, numero de documento de identidad de los socios: Hernandez Martínez Rodrigo, argentino, D.N.I. 26.073.667, CUIT 20-26073667-2, estado civil casado en primeras nupcias con Nachez Fernanda, nacido el 07 de Octubre de 1977, comerciante, domiciliado en la calle San Martín 440, Piso 5°, Depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Sauan Diego José Guillermo, argentino, D.N.I. 26.073.992; CUIT 20-26073992-2, estado civil casado en primeras nupcias con Di Giorgio Lucila, nacido el 25 de Diciembre de 1977, comerciante, domiciliado en la calle Córdoba 1835 Piso 5° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Gainza Alvaro Ovidio, argentino, D.N.I. 26.538.579 , CUIT 20-26538579-7, estado civil casado en primeras nupcias con Turiella Paula Valeria, nacido el 29 de Marzo de 1978, contador, domiciliado en la calle Oroño 319 Piso 5°, Depto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Pell Maximiliano, argentino, D.N.I. 26.073.438, CUIT 20-26073438-6, estado civil casado en primeras nupcias con Canavese Luciana Beatriz, nacido el 30 de Agosto de 1977, fotógrafo, domiciliado en la calle Catamarca 1533, Piso 6°, Depto. 3, Torre 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 30/10/2015.

3) Razón social o denominación de la sociedad: GRAMD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio de la sociedad: Tucumán 3140 ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de Canchas de Fútbol 5, Gimnasio y Natatorio: Alquiler de canchas de fútbol 5 y la enseñanza de los mismos, explotación de gimnasio, en todas sus especialidades para el mantenimiento físico y corporal, actividades deportivas y recreativas relacionadas con el deporte, Explotación de natatorio y la enseñanza de natación; la explotación comercial del negocio de bar, cafetería, confitería y restaurante; arrendamiento y explotación de inmuebles para fiestas infantiles y eventos en general y el Servicio de Playa de Estacionamiento por hora y/o mensualizado en inmuebles propios o de terceros.

6) Plazo de duración: 30 años.

7) Capital Social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: La dirección y administración estará a cargo del gerente Hernandez Martínez Rodrigo, argentino, D.N.I. 26.073.667, CUIT 20-26073667-2, estado civil casado en primeras nupcias con Nachez Fernanda, nacido el 07 de Octubre de 1977, comerciante, domiciliado en la calle San Martín 440, Piso 5°, Depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo del gerente. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del gerente, quien usará su propia firma, en forma individual e indistinta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

**H y R TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

Socios: Héctor José Devico, apellido materno Barjollo, L.E. N°: 8524527, CUIT: 23-8524527-9, nacido el 24 de Abril de un mil novecientos cincuenta y uno, de nacionalidad argentino, casado, en primeras nupcias con María Isabel Sosa, LE: 5.989.321, CUIT 27-05989321-7, con domicilio en calle Carriego 435 de esta ciudad, de profesión Técnico, y Ramiro José Devico, apellido materno Sosa, DNI N° 26.609.111, CUIT 20-26609111-8, nacido el 18 de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, de nacionalidad argentino, soltero, con domicilio en Piñero García 2694 de esta ciudad, de profesión Técnico.

Denominación Social: H y R TELECOMUNICACIONES S.R.L.

Domicilio: Carriego 435 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 5 años

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) tendido y construcción de redes de Telecomunicaciones b) Tareas civiles asociadas al tendido de redes, c) Alquiler de equipos asociados a las telecomunicaciones. Para tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se relacionen con su objeto.

Capital: \$ 200.000 (pesos doscientos mil)

Administración: Conforme a la cláusula sexta, de administración, Dirección y Representación, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta.

Se resuelve por unanimidad designar como gerente al Sr. Ramiro José Devico.

Fiscalización: Todos los socios.

Cierre de ejercicio: 31 de Agosto.

TELEVISIÓN LITORAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria del 06/08/15, se resolvió fijar en 5 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, con mandato por 3 ejercicios, designándose: Presidente: Gustavo Santiago Scaglione, DNI 14.228.750, CUIT 20-14228750-2, apellido materno Gerlero, argentino, sexo masculino, empresario, nacido el 25/07/1961, casado con Josefina Daminato, con domicilio real en Pasaje Juan Alvarez 1530, Piso 8, Dto. B de Rosario, y domicilio especial en calle Córdoba 531, Piso 7 de Rosario. Vicepresidente: Marcelo Alfredo Fernández, DNI 19.982.339, CUIT 20-19982339-2, apellido materno Cattaneo, argentino, sexo masculino, contador público, nacido el 12/10/1964, casado con Alina Perrier, con domicilio real en calle De los Robles 160, de Rosario, y domicilio especial en calle Córdoba 1015, Piso 1 de Rosario. Director Titular: Hernán Juan Francisco Racciatti, DNI 14.228.823, CUIT 20-14228823-1, apellido materno Casiello, argentino, sexo masculino, abogado, nacido el 01/11/1960, casado con Andrea Gimeno, con domicilio real en calle Aguaribay 211, Country Carlos Pellegrini, de Rosario, y domicilio especial en calle Paraguay 777, Piso 12 de Rosario. Director Titular: Diego Feser, DNI 24.322.504, CUIT 20-24322504-4, apellido materno Muñoz, argentino, sexo masculino, abogado, nacido el 13/03/1975, casado con Malena Carrara, con domicilio real en calle Córdoba 1654, Piso 7 de Rosario, y domicilio especial en calle Paraguay 777, Piso 10 de Rosario. Directora Titular: Josefina Daminato, DNI 17.773.029, CUIT 27-17773029-2, apellido materno Flanagan, argentina, sexo femenino, empresaria, nacida el

26/02/1966, casada con Gustavo Santiago Scaglione, con domicilio real en Pasaje Alvarez 1530, Piso 8, Dto. B de Rosario, y domicilio especial en calle Córdoba 531, Piso 7 de Rosario. Director Suplente: Federico Quaranta, DNI 25.750.349, CUIT 20-25750349-7, apellido materno Gollan, argentino, sexo masculino, licenciado en administración de empresas, nacido el 10/03/1977, casado con Lucía Figueroa, con domicilio real y especial en Ex Ruta 34 S 4444, Unidad 028, de Funes.

§ 85 277046 Nov. 12

MENYCAR S.R.L.

PRÓRROGA

Conforme al contrato de MENYCAR S.R.L., inscripta originalmente en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario el 09/11/1995 al Tomo 146 - Folio 17025 - N° 1779, a los efectos de la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio de 1a modificación, se publica por el término de ley.

1) Datos de los socios: Jacinto Sanfilippo: italiano, nacido el 22/08/1943, comerciante, casada en la nupcias con Gloria Condeminas, domiciliado en calle Velez Sarsfield n° 2248 de Rosario, con D.N.I. N° 93.774.460, C.U.I.T. N° 23/93.774.460/9; Sandra Elisa Sanfilippo: argentina, nacida el 23/03/1969, contadora, casada en 1ra. nupcias con Marcelo Alejandro Frim, domiciliada en calle Zeballos N° 272 de Rosario, con D.N.I. n° 20.812.249, C.U.I.T. N° 27/20812249/0. Gerente: Gloria Condeminas: española, nacida el 29/03/1945, comerciante, casada en 1ra. nupcias con Jacinto Sanfilippo, domiciliada en calle Velez Sarsfield n° 2248 de Rosario, con D.N.I. n° 93.556.626, C.U.I.T. n° 27/93.556.626/1.

2) Fecha de modificación: Rosario, 02 de Noviembre de 2015.

3) Plazo de duración: se prorroga hasta el 09/Noviembre/2017.

§ 50 277090 Nov. 12

AMR SALUD S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Abril de 2015 la sociedad AMR SALUD S.A. mediante Asamblea General Ordinaria unánime, procedió a designar un nuevo Directorio y a distribuir los cargos en el mismo por un nuevo período, designándose la siguiente conformación: Presidente: Raúl Enrique Rivero, DNI. 6.062.169 Vicepresidente: Alejandro Palonsky, DNI. 14.180.293 Director Titular: Dardo José Dorato, DNI. 16.076.454, Director Suplente: Hugo Pablo Pino, DNI. 6.066.247. Además en la misma ciudad y a los 14 días del mes de Marzo de 2012 la misma sociedad mediante Acta de Directorio resolvió fijar su Sede Social en la España 328 de esta ciudad. Rosario, 3 de Noviembre de 2015.

§ 45 277032 Nov. 12

ADAM S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil quince, entre el Sr. Damián Alejandro Delorenzi, apellido materno Díaz, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión cocinero, nacido el 6 de Junio de 1984, mayor de edad, D.N.I. Nro. 30.904.649, CUIT Nro. 20-30904649-9, domiciliado en calle Ovidio Lagos 3385 de la ciudad de Rosario, el Sr. Marcelo Omar Megna, apellido materno Bellini, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión cocinero, nacido el 29 de Junio de 1954, mayor de edad, D.N.I. Nro. 11.445.951, CUIT Nro. 20-11445951-9, domiciliado en calle Pasaje Blanco 1331 de la ciudad de Rosario, el Sr. Elio Alejo Uribe, apellido materno Grella, de nacionalidad argentina, de

estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Marina Beatriz Escobar, de profesión jubilado, nacido el 31 de Mayo de 1945, mayor de edad, D.N.I. Nro. 6.259.301, CUIT Nro. 20-06259301-7, domiciliado en calle Santa Fe 1455 4to. Piso Dto. A de la ciudad de Rosario y el Sr. Augusto José Saracco, apellido materno Bruno, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 28 de Diciembre de 1966, mayor de edad, D.N.I. Nro. 18.522.429, CUIT Nro. 20-18522429-6, domiciliado en calle Chacabuco 1284 12 B de la ciudad de Rosario, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se regirá por las siguientes Cláusulas en particular y por las de la Ley 19.550 y modificatorias en general.

1) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "ADAM S.R.L."

2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en .la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en calle Ovidio Lagos 3385.

3) Duración: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de servicios y eventos gastronómicos. Venta de productos y merchandising relacionados con la gastronomía. Contratar y subcontratar todo tipo de espectáculos, publicidades y eventos por cuenta propia y/o asociados a terceros.

5) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en doscientas (200) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Damián Alejandro Delorenzi, suscribe cincuenta (50) cuotas, de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea un capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), Marcelo Omar Megna suscribe cincuenta (50) cuotas, de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea un capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), Elio Alejo Uribe suscribe cincuentavo) cuotas, de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea un capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y Augusto José Saracco suscribe cincuenta (50) cuotas, de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea un capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Los socios integran las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, en efectivo. El 25% lo han integrado al constituir la sociedad, lo que se justifica con la respectiva boleta de depósito al inscribir el presente en el Registro Público y el saldo del 75% se obligan a integrarlo en efectivo en el plazo de un año.

6) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En este acto se designa al Sr. Damián Alejandro Delorenzi y al Sr. Marcelo Omar Megna, como socios gerentes.

7) Fiscalización - Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y sus resoluciones, las que adoptarán según las mayorías establecidas en el Art. 160 de la Ley N° 19.550.

8) Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de junio de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales, en materia administrativa y contables, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio.

\$ 135 277020 Nov. 12

RIGEL S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Los Sres. Socios de Rigel S.R.L. que representan el 100% del Capital Social hacen saber que en virtud del fallecimiento del Sr. José Pardo Garma, conforme Resolución N° 1226 de fecha 03/10/08 dictada en autos caratulados PARDO GARMA, JOSE s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 263/2008, tramitada ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, le sucedieron en carácter de únicos y universales herederos su cónyuge supérstite Nuria Elena Doba, de apellido materno Rosell, argentina, viuda, DNI 5.841.336, con domicilio en calle Fray Luis Beltrán N° 2288 de la ciudad de Casilda y su hijos Elisa Carmen Pardo, de apellido materno Doba, argentina, soltera, DNI 18.502.983, con domicilio en calle Fray Luis Beltrán N° 2288 de la ciudad de Casilda y Sebastián Pardo, argentino, soltero, DNI 20.269.414, con domicilio en calle Fray Luis Beltrán N° 2288 de la ciudad de Casilda, quienes recibieron en condominio el 100% (Cien por ciento) de 4.000 (cuatro mil) cuotas sociales de la sociedad RIGEL S.R.L., por el valor nominal de \$ 1 (pesos uno) cada una, es decir, la suma de \$ 4000 (pesos cuatro mil), que representa un 33,33% del total del capital social, inscrita en el Registro Público de Rosario, en fecha 9 de Octubre de 1975, sección contratos, al Tomo 126, Folio 5325, Nro. 1740 y sus modificaciones.

\$ 55 276985 Nov. 12

COUNTRY S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Fecha del instrumento: 30 de Abril de 2015. Local social Balcarce 225 2° piso Rosario.

- 1) Orden del día designación de un accionista para suscribir el acta.
- 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados e informe del síndico correspondiente al Ejercicio Económico N° 55 finalizado el 31.12.2014.
- 3) Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
- 4) Consideración de asignaciones al síndico titular y honorarios al directorio por encima de los límites fijados por el Art. 261 de la Ley N° 19.550.
- 5) Determinación del número de directores, su elección por 1 año y designación de Presidente y Vice.
- 6) Elección del síndico titular y síndico suplente por 1 año. Cumplidos todos los requisitos la Vicepresidente Sra. Carmen Muro de Gardini, declara abierta la sesión se aprueba por unanimidad el primero y segundo punto del orden del día. Puesto a consideración el tercer punto, se resuelve por unanimidad que la utilidad de pesos 4.384.005,11, que arrojó el ejercicio sea imputado en su totalidad a la cuenta resultados no asignados, ya que la reserva legal se halla íntegramente cubierta.

Se pasa a considerar el Cuarto Punto votando por unanimidad asignar al directorio compuesto por el Sr. Presidente Valerio Gardini, la Vicepresidente Sra. Carmen C. Muro de Gardini, las señoras Directoras Roxana B. Gardini, Susana C. Gardini, Marcela N. Gardini y el Síndico Titular CPN. Juan José Francisco Bussi en forma global la suma de pesos 300.000 (trescientos mil pesos). Se pasa al Quinto Punto del orden del día se resuelve por unanimidad mantener en seis (6) el número de miembros del directorio y elegir por el término de un año (1) como presidente a la Sra. Carmen Muro de Gardini como vicepresidente al señor Valerio Gardini, y como directoras a las señoras Susana C. Gardini, Roxana B. Gardini, Marcela N. Gardini y Liliana M. Gardini, moción aprobada por unanimidad aceptando todos el cargo que le es conferido en este acto. Finalmente se trata el Sexto Punto designando al CPN. Juan José Francisco Bussi como síndico titular y al la CPN. María Susana Cassanello como síndico suplente quienes aceptan dicho cargo.

Finalizando el tratamiento del temario se da por finalizada la sesión.

\$ 66 276783 Nov. 12

ADMINISTRACIÓN AZAHARES DEL PARANÁ S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 Inc. a) de la Ley N° 19.550, -que entre MGM EMPRENDIMIENTOS S.A., sociedad legalmente constituida e inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en Estatutos el 16 de Julio de 2010, al Tomo 91, Folio 8096, Número 406, con domicilio legal en la calle Corrientes No 791 Piso 2 Oficina "G" de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 30-71145709-3, representada por el señor Marcelo Julio Domingo Muniagurria en su carácter de Presidente del Directorio, quien comparece conforme lo resuelto por acta de reunión de directorio N° 22 de fecha 29 de diciembre de 2014 y los Sres. Jorge Horacio Messi, argentino, de profesión empresario, nacido el 24 de abril de 1958, D.N.I. N° 12.381.741, C.U.I.T. 23-12381741-9, casado en primeras nupcias con Celia María Cuccittini, con domicilio real en la calle Pje. Lavalleja N° 525 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Marcelo Julio Domingo Muniagurria, argentino, de profesión ingeniero agrónomo, nacido 4 de Agosto de 1946, D.N.I. N° 6.068.183, C.U.I.T. 20-06068183-0, casado en primeras nupcias con Beatriz Susana Lagos, con domicilio real en la calle Pje. Alvarez N° 1560 Piso 11° "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Eduardo Martín Gurina, argentino, de profesión industrial, nacido el 4 de Agosto de 1947, D.N.I. N° 6.071.816, C.U.I.T. 24-06071816-0, casado en primeras nupcias con Stella Maris Corral, con domicilio real en la calle Pago Largo N° 621 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Rafael Oscar Gurina, argentino, de profesión industrial, nacido el 7 de Enero de 1952, D.N.I. N° 10.066.589, C.U.I.T. 20-10066589-2, casado en primeras nupcias con Graciela Cristina Bolzan, con domicilio real en la calle Godoy Cruz N° 470 de la ciudad de Rosario, en fecha 29 de Diciembre del año 2014 se resolvió constituir una Asociación Civil sin fines de lucro bajo la forma de Sociedad Anónima que girará bajo el nombre de ADMINISTRACIÓN AZAHARES DEL PARANÁ S.A. Domicilio de la sociedad: Corrientes N° 791 Piso 2° Oficina "G" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto social: La sociedad, sin perseguir fines de lucro, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La confección del reglamento de construcción para las parcelas residenciales que componen el Club de

Campo denominado "Azahares del Paraná" desarrollado por "MGM EMPRENDIMIENTOS S.A.", sito en la Ruta N° 21 Km. 25 de la Localidad de Fighiera, Provincia de Santa Fe; la aprobación de planos y proyectos de las edificaciones a realizarse, y el contralor de los trabajos que las mismas demanden a efectos de que se cumplan las previsiones de dicho reglamento.

b) La reparación, mantenimiento y conservación de los espacios de circulación, verdes, recreativos, deportivos y culturales, y de las instalaciones y servicios generales del Barrio antes mencionado.

c) La confección del reglamento de convivencia y de uso de las partes de aprovechamiento común.

d) La prestación de los servicios generales y particulares en el ámbito del citado Club de Campo, conforme los requerimientos de la normativa vigente.

e) La promoción de actividades sociales, deportivas y culturales entre los integrantes del complejo y terceros.

f) La prestación de los servicios que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades mencionadas en el inciso anterior y de los específicos del barrio cerrado que se lleven a cabo en los bienes bajo su dominio y la de los servicios de conservación, mantenimiento y desarrollo del fraccionamiento, así como la forestación y provisión de los servicios propios de la urbanización, como los de vigilancia, alumbrado y limpieza de dichos espacios y que las áreas de circulación interna.

g) La administración del Barrio cerrado indicado en el inciso a) del presente artículo durante la existencia del mismo.

La sociedad será titular de dominio de las parcelas correspondientes a los espacios de circulación, esparcimiento, deportivos, culturales y otros de aprovechamiento común, una vez aprobado el plano de mensura y subdivisión.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, a cuyo efecto percibirá de sus accionistas titulares de los lotes que formen el aludido Barrio, los gastos y expensas ordinarios y extraordinarios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto y normal mantenimiento del complejo. Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: 128.400 (pesos ciento veintiocho mil cuatrocientos). Organo de administración y representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes hasta un número igual al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente. Con fecha 29 de Diciembre de 2014 se designa como Presidente: Marcelo Julio Domingo Muniagurria, D.N.I. N° 6.068.183. Vicepresidente: Jorge Horacio Messi, D.N.I. N° 12.381.741. Director Suplente de Marcelo Julio Domingo Muniagurria; Beatriz Susana Lagos, argentina, de profesión licenciada en ciencias políticas, nacida el 3 de Octubre de 1950, L.C. N° 6.434.834, C.U.I.T. 27-06434834-0, casada en primeras nupcias con Marcelo Julio Domingo Muniagurria, con domicilio real en la calle Pje. Alvarez N° 1560 Piso 11° "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente de Jorge Horacio Messi: Eduardo Martín Gurina, D.N.I. N° 6.071.816. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 190 277036 Nov. 12

ATYA S.R.L.

DONACION

Los Sres. Socios de "ATYA S.R.L." que representan el 100% del Capital Social hacen saber que en fecha 26/12/2013, José Antonio Risiglione, DNI 6.025.075, nacido el 22 de febrero de .1938 de apellido materno Fiorenza, ofreció en donación a favor de sus hijos Sebastián Pablo Risiglione, argentino, nacido el 16 de junio de 1975, soltero, apellido materno Martini, DNI 24.642.898 domiciliado en Entre Ríos 190 Piso 9 de Rosario y Mariano José Risiglione, argentino, nacido el 27 de Junio de 1970, de apellido materno Martini, casado en primeras nupcias con Alexia Boero, DNI 21.528.761, domiciliado en ésta ciudad en la Avenida Real 9191, Unidad 06, la totalidad de las 100 cuotas sociales que tiene y le corresponden, equivalentes al diez por ciento de la sociedad que gira bajo el nombre de "ATYA SRL", constituida el 4 de Octubre de 2010 e inscrita en el Registro Público de Comercio de ésta ciudad en Contratos Tomo 161 Folio 26986 Número 1854 con fecha 26 de octubre de 2010, quienes en fecha 10/03/2015, aceptaron la donación de las cuotas sociales previamente mencionadas.

§ 50 276986 Nov. 12

TRAVEL GUARD AMERICAS LLC

CAMBIO DE REPRESENTANTE

Y DE SEDE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TRAVEL GUARD AMERICAS LLC s/Cambio de representante y de sede, Expte. 3127/2015, que tramitan ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que en fecha 13 de Julio de 2015, la compañía revoco la designación de Rene Miguel Santillana San Vicente en calidad de Representante Legal de la sucursal de Argentina de la Compañía registrada en la ciudad de Rosario, República Argentina y que se procedió a designar al Sr. Raúl Alejandro Lazzati, DNI N° 22001840, argentino, fecha de nacimiento 12 de agosto de 1971, apellido materno Saric, contador, casado, con domicilio en calle Diagonal Brown 1710 - Adrogué (1846), Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, Argentina, en calidad de representante legal de la Sucursal. Asimismo, se hace saber que se resolvió modificar el domicilio de la Sucursal a la calle Santa Fe 1214 Piso 3 Oficina 3 de Rosario, Santa Fe, Argentina.

\$ 45 276987 Nov. 12

DISTRIBUIDORA SAN BENITO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día.

Integrantes: Andrea Fabiana Domínguez, DNI N° 25.806.329, CUIL 27-25806329-0, de nacionalidad argentina, estado civil casada, nacida el 11 de abril de 1977, comerciante, con domicilio en calle Leandro Cachero 964 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, y el Sr. Pablo Maximiliano Aveldaño, DNI N° 25.276.420, CUIT: 20-25276420-9, de nacionalidad argentina, estado civil casado, apellido materno Curto, nacido el 12 de Julio de 1976, comerciante, con domicilio en calle Leandro Cachero 964 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

Denominación: DISTRIBUIDORA SAN BENITO S.A.

Domicilio: calle Leandro Cachero 964, de la localidad de Rafaela, Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las actividades de comercialización de productos alimenticios y bebidas tanto minorista como mayorista. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Su duración es de cincuenta años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es \$ 200.000 (pesos doscientos mil), representado por 1000 (un mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor \$ 200,00 (doscientos pesos), cada acción.

Órgano de Administración: Presidente: Sr. Pablo Maximiliano Aveldaño, DNI N° 25.276.420, CUIT: 20-25276420-9, de nacionalidad argentina, estado civil casado, apellido materno Curto, nacido el 12 de julio de 1976, comerciante, quien fija su domicilio de acuerdo al Art. 256 de la Ley de sociedades comerciales en calle Leandro Cachero 964 de la localidad de Rafaela, Pcia de Santa Fe.

Director Suplente: Sra. Andrea Fabiana Domínguez, DNI N° 25.806.329, CUIL 27-25806329-0, de nacionalidad argentina, estado civil casada, nacida el 11 de abril de 1977, comerciante, quien fija su domicilio de acuerdo al Art. 256 de la ley de sociedades comerciales en calle Leandro Cachero 964 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Representante Legal: Corresponde al Presidente del directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo. Rafaela, 3 de Noviembre de 2015. Dra. Zanutigh, Secretaria.

\$ 60 277101 Nov. 12

METALURGICA DEL DIESEL S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Sra. María Inés Pavan, D.N.I. 24.635.851, C.U.I.T. 27-24635851-1, casada en primeras nupcias con el Sr. Mariano Lujan Agnese, DNI N° 25.630.688, Licenciada en Diseño de Equipamiento Arquitectónico y Urbano, nacida el 13 de Noviembre de 1.975, argentina, con domicilio real en Avenida Juan Domingo Perón N° 842 de la ciudad de Villa Constitución y el Sr. Mariano Lujan Agnese, DNI N° 25.630.688, C.U.I.T. 20-25630688-4, casado en primeras nupcias con la señora María Inés Pavan, D.N.I. 24.635.851, comerciante, nacido el 15 de octubre de 1.976, argentino, con domicilio real en Avenida Juan Domingo Perón N° 842 de la ciudad de Villa Constitución.

2) Fecha del instrumento de constitución: 22 de setiembre de 2.015.

3) Razón social: "METALÚRGICA DEL DIESEL S.R.L.".

4) Domicilio: calle Tabares N° 756 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: A) Industriales: fabricación artesanal de piezas metálicas para autopartes, motores mecánicos y para la industria metalmeccánica.

6) Plazo de duración: El término de duración de la Sociedad será de 20 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

8) Administración: Ocuparan el cargo de socio gerente: María Inés Pavan, D.N.I. 24.635.851, C.U.I.T. 27-24635851-1.

9) Organización de la representación legal: Estará a cargo de un gerente, socio o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso precedida de la denominación social.

10) Fiscalización: A cargo de los socios.

11) Fecha de cierre: 31 de Julio de cada año.

\$ 45 277074 Nov. 12

METALI S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados METALI S.A. s/Aumento de Capital, Art. 188 Reg. N° 19555, Expte. N° 1390/2015 de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber:

1) Aumento de Capital Social hasta el Quintuplo Estatutario.

Denominación: METALI S. A. inscrita en el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el N° 653 F° 111 Libro 10 de Estatuto de S.A. L.2852 de fecha 07/09/2004 y bajo el N° 694 F° 118 Libro 12 de Estatuto de S.A. L.2852 de fecha 16/12/2014.

Fecha de Acta: 02 días del mes de octubre de 2015.

Capital Social: El Capital Social se aumenta dentro del quintuplo estatutario previsto por el Art. 188 de la Ley 19550 a saber: Capital Social actual \$ 400.000.- Aumento de Capital \$ 200.000.- Capital Aumentado \$ 600.000. El aumento de capital se integra mediante la capitalización de los Resultados No Asignados expresados en el Balance General del 30 de Setiembre de 2014. Santa Fe, 30 de Octubre de 2015. Dr. Freyre, Secretario.

MAFFINI DEOLINDO SUCESORES DE SH
EN SUCESORES DE DEOLINDO MAFFINI S.A.

Se hace saber que con fecha 01 de setiembre de 2015 Mirna Lilian Márquez, DNI 3.712.203, C.U.I.T. 27-03712203-9, nacida el ocho de mayo de mil novecientos treinta y ocho, viuda de primeras nupcias de Don Deolindo Pablo Maffini, de apellido materno Aimaretto, domiciliada en Hipólito Irigoyen Nº 840, de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe; Gerardo Néstor Maffini, DNI 16.289.765, C.U.I.T. 23-16289765-9, nacido el veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, casado en primeras nupcias con Gabriela Noemí Soiberger, de apellido materno Márquez, domiciliado en Rivadavia Nº 575, de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe; Raúl David Maffini, DNI 17.936.398, C.U.I.T. 20-17936398-5, nacido el ocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete, casado en primeras nupcias con Raquel Teresita Zurbriggen, de apellido materno Márquez, domiciliado en Belgrano Nº 636, de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe; y Germán Daniel Maffini, DNI 22.104.826, C.U.I.T. 20-22104826-2, nacido el cuatro de julio de mil novecientos setenta y uno, casado en primeras nupcias con Roxana del Carmen Bassino, de apellido materno Márquez, domiciliado en Belgrano Nº 552, de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe; comerciantes y argentinos; únicos integrantes de la sociedad de hecho MAFFINI DEOLINDO SUCESORES DE SH, C.U.I.T. 30-61142288-8, resolvieron por unanimidad subsanar la misma de acuerdo al Art. 25 de la Ley Nº 19550 y proseguir sus actividades como Sociedad Anónima, que se regirá por las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley General de Sociedades Nº 19550 y sus modificatorias, incorporadas al referido Código por imperio del Artículo 384 y en especial por este Estatuto. Atento a lo requerido por la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe por el término de un día.

Fecha de la resolución social que aprobó la subsanación de la sociedad de hecho: 01 de Setiembre de 2015.

Fecha del acta constitutiva de la sociedad anónima: 01 de Setiembre de 2015.

Razón Social anterior: MAFFINI DEOLINDO SUCESORES DE SH.

Denominación de la nueva sociedad: SUCEORES DE DEOLINDO MAFFINI S.A. continuadora de "MAFFINI DEOLINDO SUCESORES DE S.H."

Suscripción e integración de las acciones: Mirna Lilian Márquez, suscribe e integra ochenta y nueve mil treinta (89,030) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cien pesos cada una o su equivalente a ocho millones novecientos tres mil pesos (\$ 8.903.000);

Gerardo Néstor Maffini, suscribe e integra ochenta y nueve mil treinta (89.030) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cien pesos cada una o su equivalente a ocho millones novecientos tres mil pesos (\$ 8.903.000); Raúl David Maffini, suscribe e integra ochenta y nueve mil treinta (89.030) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cien pesos cada una o su equivalente a ocho millones novecientos tres mil pesos (\$ 8.903.000) y Germán Daniel Maffini, suscribe e integra ochenta y nueve mil treinta (89.030) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cien pesos cada una o su equivalente a ocho millones novecientos tres mil pesos (\$ 8.903.000).

Domicilio de la sociedad; Hipólito Irigoyen Nº 840 de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a la actividad agropecuaria mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales, explotaciones tamberas y granjeras, así como la compra, venta, permuta, procesamiento, elaboración, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones de los productos obtenidos. En los casos que por el tipo de actividades enunciadas en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto.

Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social es treinta y cinco millones seiscientos doce mil pesos (\$ 35.612.000), representado por trescientas cincuenta y seis mil ciento veinte acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una.

Composición del órgano de administración: Que el directorio, por tres ejercicios y con mención de cargos, queda integrado como sigue: Presidente: Gerardo Néstor Maffini, DNI 16.289.765, C.U.I.T. 23-16289765-9, nacido el veintiocho de febrero de mil

novecientos sesenta y cuatro, casado en primeras nupcias con Gabriela Noemí Solberger, de apellido materno Márquez, con domicilio especial de acuerdo al Art. 256 Ley 19550 en calle Rivadavia N° 575, de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Raúl David Maffini, DNI 17.936.398, C.U.I.T. 20-17936398-5, nacido el ocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete, casado en primeras nupcias con Raquel Teresita Zurbriggen, de apellido materno Márquez, con domicilio especial de acuerdo al Art. 256 Ley 19550 en calle Belgrano N° 636, de la localidad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe- Director Titular- Germán Daniel Maffini, DNI 22.104.826, C.U.I.T. 20-22104826-2, nacido el cuatro de Julio de mil novecientos setenta y uno, casado en primeras nupcias con Roxana del Carmen Bassino, de apellido materno Márquez, con domicilio especial de acuerdo al art. 256 Ley 19550 en calle Belgrano No 552, de la localidad de Zenón Pereyra provincia de Santa Fe y Director suplente: Mirna Lilian Márquez, DNI 3.712.203, C.U.I.T. 27-03712203-9, nacida el ocho de mayo de mil novecientos treinta y ocho, viuda de primeras nupcias de Don Deolindo Pablo Maffini, de apellido materno Aimaretto, con domicilio especial de acuerdo al art. 256 Ley 19550 en calle Hipólito Irigoyen N° 840, de la localidad de Zenón-Pereyra, Provincia de Santa Fe; todos comerciantes y argentinos.

Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente ante un impedimento o ausencia Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Sindico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, la cual deberá elegir igual numero de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y ejercer las funciones, derechos y obligaciones establecidos en el Capítulo 8° de la Ley N° 19.550 referido a la Fiscalización privada. Se designa síndico titular a: Oscar Francisco Asef, argentino, D.N.I. 12.973.490, C.U.I.T. 20-12973490-7, nacido el 19 de mayo de 1959 casado en primeras nupcias con Nora Matilde Zurbriggen, de apellido materno Batet, constituyendo domicilio en Acceso Ruta Provincial N° 20 s/n de Zenón Pereyra Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, Matrícula 7550/07 y sindico suplente a María Eugenia Borghello, argentina, D.N.I. 33.303.049, C.U.I.T. 27-33303049-2 nacida el 11 de Setiembre de 1987, soltera, de apellido materno Morel, constituyendo domicilio en Acceso Ruta Provincial N° 20 s/n de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe, Contadora Pública Nacional, Matrícula 50.01595.7.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 150 277102 Nov. 12

LACTEOS ALEM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, según resolución de fecha 06/10/2015, se ordenó la publicación de la modificación del contrato social de LACTEOS ALEM S.R.L.:

1) Fecha del instrumento que dispone la modificación: 14 de Agosto de 2015.

2) Cesiones de cuotas: A) Natalia Giménez - DNI 30.265.203, vende, cede y transfiere 200 (doscientas) cuotas sociales al Sr. Fernando Mauro Giménez - DNI 25.063.227, CUIT 20250632275, nacido el 18/03/1976, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Brown N° 1561 de Cañada de Gómez (SF), casado en primeras nupcias con María Laura Druetta. Esta venta se realiza en la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil), que la Srta. Natalia Giménez declara haber recibido antes de éste acto en dinero efectivo. B) Norma Juana Rodríguez - DNI 11.733.602 vende, cede y transfiere 400 (cuatrocientas) cuotas sociales al Sr. Oscar Antonio Giménez - DNI 23.691.560, CUIT 20236915604, nacido el 27/12/1973, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lussenhoff 1625 de Venado Tuerto (SF). Esta venta se realiza en la suma de \$40.000 (pesos cuarenta mil), que la Sra. Norma Juana Rodríguez declara haber recibido antes de éste acto en dinero efectivo. Los cedentes transfieren a los cesionarios todos los derechos, acciones y obligaciones de LACTEOS ALEM S.R.L. sin exclusión ni reserva alguna en proporción a las cuotas cedidas, así como también las utilidades devengadas hasta la fecha de cesión.

3) Capital: se modifica la cláusula quinta del contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000 (Pesos ochenta mil), dividido en 800 (ochocientas) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una, de las cuales Fernando Mauro Giménez posee 400 (cuatrocientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) que representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital, es decir \$ 40.000 (pesos cuarenta mil); y el Sr. Oscar Antonio Giménez posee 400 (cuatrocientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una que representan el 50% (cincuenta por ciento) del capital, es decir \$ 40.000 (pesos cuarenta mil)."

4) Administración, dirección y representación: se modifica la cláusula sexta del contrato social que quedará redactada así: "Sexta: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones, o negocios ajenos a la sociedad. En este caso se designan como socios gerentes a Giménez Oscar Antonio y a Giménez

Fernando Mauro, quienes actuarán en forma indistinta, conforme la presente cláusula." Rosario, 26 de Octubre de 2015.

§ 170 277007 Nov. 10

ESTABLECIMIENTO GANADERO DON JOSE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 30 de Octubre de 2015.

Directorio de ESTABLECIMIENTO GANADERO DON JOSE S.A., con domicilio en calle 9 de Julio N° 589 de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Marzo de 2018, proceda a su renovación, Presidente: Pierella Daniel Hugo, D.N.I. N° 11.101.311, C.U.I.T. N° 20-11101311-0, argentino, nacido el 16 de Febrero de 1.954, casado con Priotti María Angélica, Contador Público, domiciliado en Calle 9 de Julio N° 582, de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Priotti María Angélica, D.N.I. N° 11.467.463, C.U.I.T. N° 27-11467463-5, argentina, nacida el 28 de Abril de 1.955, casada con Pierella Daniel Hugo, Ama de casa, domiciliado en Calle 9 de Julio N° 582, de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

§ 96 277039 Nov. 12

POLIDAB S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en autos caratulados: Expte. N° 553, Año 2015; Polidab S.A. s/Designación de Autoridades, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N° 269 de fecha 30 de Junio de 2015, en la que se designan los miembros y la distribución de los cargos del Directorio por el período estatutario de dos ejercicios, Integran el mismo: Presidente: Paula Celeste Gómez, DNI 32.031.911; Director suplente: Bernardo Ignacio Jesús Romero, DNI 26.276.755. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Rafaela, 30 de Octubre de 2015.

§ 45 277088 Nov. 12

FRIGORÍFICO GUADALUPE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FRIGORÍFICO GUADALUPE S.A. s/Desig. de Autoridades, Expte. N° 573/2015, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por acta de Asamblea General de fecha 16 de agosto de 2014 se ha resuelto designar como miembros del Directorio por el resto del mandato vigente, vencimiento 3 de junio de 2016, a: Presidente: Nicolás Carlos Castello, DNI 8.106.095, con domicilio en Avda. Facundo Zuviría 6544 de la ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: María Clara Ingaramo, DNI 34.299.382, con domicilio en Avda. Almirante Brown 6701 de la ciudad de Santa Fe; Suplentes: Carlos Ariel Castello, DNI 24.536.280, con domicilio en Avda. Blas Parera 6744 de la ciudad de Santa Fe y Rubén Darío Rigalli, DNI 8.500.518, con domicilio en Talcahuano 6858 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 03 de Noviembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

METALÚRGICA SAPINO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: METALÚRGICA SAPINO S.A. s/Designación de Autoridades, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de Metalúrgica Sapino S.A. adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 21/08/2015 se ha dispuesto: a.- Fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes por el término de dos ejercicios, b.- Designar como Presidente al señor Director Titular - Presidente al Sr. Roberto Juan Onello Sapino, nacido el 18 de diciembre de 1953, apellido materno Costamagna, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Sonia Müller, argentino, domiciliado en España N° 431 de la localidad de Rafaela, DNI N° 10.636.366, CUIT 20-10636366-9, de profesión Metalúrgico y como Director Suplente al Sr. Luciano José Sapino, nacido el 30 de setiembre de 1990, apellido materno Müller, soltero, argentino, domiciliado en España N° 431 de la localidad de Rafaela, DNI ?35.463.396, CUIL 20-35463396-6, de profesión Estudiante. Rafaela, 20 octubre de 2015.- Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 50,55 277132 Nov. 12

ENVASES SAN DIEGO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 22 de febrero de 2014 y acta Directorio del 09 de marzo de 2014, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares:

Presidente: Campagnolo, Andrés Antonio, DNI N° 6.064.221, CUIT No 20-06064221-5, argentino, nacido el 2-10-1945, casado, de profesión Ingeniero, Jubilado, con domicilio en calle Chacabuco N° 3382 de la ciudad de Rosario.

Vicepresidente: Salomón, Cesar Martín, DNI N° 25.436.997, CUIT N° 20-25436997-8, argentino, nacido el 24-7-1976, casado, de profesión Contador, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 739 de Villa Gdor. Gálvez.

Directora Suplente: Daniela Andrea Campagnolo, D.N.I, N° 30.685.696, CUIT N° 27-30685696-6, argentina, nacida el 25-7-1984, soltera, estudiante, con domicilio en calle Chacabuco N° 3382 de Rosario.

El plazo de duración es hasta el 22/02/2017.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en Av. Alem N° 739, de Villa Gobernador Gálvez.

\$ 45 277028 Nov. 12

FUNDICIÓN SANTIAGO MARTÍNEZ S.A.I.C. y F.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Según Acta Asamblea Extraordinaria del día 5 de marzo de 2015 16 hs, de FUNDICIÓN SANTIAGO MARTÍNEZ SAIC y F. inscripta en Estatutos - Rosario, en fecha 24/05/1972 al Tomo 53, Folio 1619, Nro. 128; presente el señor presidente, Rubén Ángel Martínez y Anabela Verónica Martínez; aprobaron en forma unánime: Modificar el Artículo 11, por lo que queda redactado de la siguiente

manera: Artículo Undécimo: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un Directorio compuesto de uno a tres miembros conforme lo dispone la Asamblea de Accionistas.

-Según Acta Asamblea Extraordinaria del día 5 de marzo de 2015 19hs, de Fundación Santiago Martínez SAIC y F, presente los señores Ignacio Boero, Hugo Díaz, Rubén Ángel Martínez y Anabela Verónica Martínez; resuelven por unanimidad la renuncia de Rubén Ángel Martínez y Anabela Verónica Martínez, las cuales son aceptadas y aprobadas y, se designa nuevo Directorio conformado de la siguiente manera: Como Director y Presidente del Directorio al Sr. Ignacio Boero y Como miembro del Directorio y Vicepresidente al Sr. Hugo Díaz. También se acepta la renuncia y se aprueba la gestión del Sr. Sindico Edgardo Mangiamelli, y se designa como nuevo Síndico al Dr. Eduardo Fenouil, todo en forma unánime.

-Según Acta Asamblea Extraordinaria del día 21 de abril de 2015 19hs, de Fundación Santiago Martínez SAIC y F, presente los señores Ignacio Boero, Hugo Díaz, se decide en forma unánime adecuar la razón social Fundación Santiago Martínez SAIC y F a Fundación Santiago Martínez S.A. De esta manera el artículo primero queda redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: bajo la denominación de "Fundación Santiago Martínez Sociedad Anónima", continuadora de Fundación Santiago Martínez Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, se constituye una sociedad anónima con domicilio en la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales, agencias, representaciones y filiales dentro y fuera del territorio de la República.

§ 65 277019 Nov. 12

YACOPINI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Datos de los socios: Raúl Antonio Yacopini, argentino, DNI Nº 13544764, nro. de CUIT 20-13544764-2, nacido el 3 de noviembre de 1959, estado civil soltero, domiciliado en calle Neuquén 6756 de la ciudad de Rosario de la provincia de Santa Fe, de profesión industrial, (Cesionario). Danisa Hebe Yacopini, argentina, DNI 23538668, nacida el 7 de enero de 1976, estado civil soltera, domiciliada en calle Juan Bautista Alberdi Nº 175 de la ciudad de Puerto General San Martín de la provincia de Santa Fe, de profesión Veterinaria, (Cedente), Ulises Raúl Yacopini, argentino, DNI 27115776, nacido el 9 de marzo de 1979, estado civil soltero, domiciliado en calle Neuquén 6762 de la ciudad de Rosario de la provincia de Santa Fe, de profesión industrial. (Cedente), Alicia Beatriz Yacopini, argentina, DNI 13.240.190, nro. de CUIT 27-13240190-5, nacida el 8 de abril de 1957, estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo José Tagliarini, domiciliada en calle Neuquén 6756 de la ciudad de Rosario de la provincia de Santa Fe, de profesión ama de casa.(Cesionaria)

2) Fecha del instrumento: 01 de julio de 2014.

3) Denominación Social: YACOPINI S.R.L.

4) Cesión de cuotas sociales: Primera Parte: cesión de cuotas de Danisa Hebe Yacopini a Alicia Beatriz Yacopini. Danisa Hebe Yacopini, efectúa la donación en los términos del art. 1789 del Código Civil y por ende dona y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales de la que es propietaria en Yacopini S.R.L., que a la fecha son 10000 (Diez Mil), que a un valor de \$ 1. (Un Peso) cada una, totalizan un Capital de \$ 10.000 (Diez Mil Pesos) y todos los derechos y obligaciones que le corresponden en su calidad de socio, quedando incluido los saldos en cuentas particulares, dividendos pendientes de distribución, resultados no asignados, reservas y la parte proporcional de cualquier otro crédito u aporte que la misma tuviera a su favor la Sociedad. Ocurrido esto la Sra. Alicia Beatriz Yacopini totaliza 20.000 (Veinte Mil) cuotas sociales de Yacopini S.R.L. que a un valor de \$ 1.- (Un Peso) cada una, totalizan un Capital de \$ 20.000.- (Veinte Mil Pesos). La Sra. Alicia Beatriz Yacopini Acepta expresamente la donación efectuada en los términos del art. 1792 del Código Civil.

Segunda Parte: Cesión de Cuotas de Ulises Raúl Yacopini a Raúl Antonio Yacopini Ulises Raúl Yacopini, efectúa la donación en los términos del art. 1789 del Código Civil y por ende dona y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales de la que es propietaria en Yacopini S.R.L., que a la fecha son 10000 (Diez Mil), que a un valor de \$ 1. (Un Peso) cada una, totalizan un Capital de \$ 10.000.- (Diez Mil Pesos) y todos los derechos y obligaciones que le corresponden en su calidad de socio, quedando incluido los saldos en cuentas particulares, dividendos pendientes de distribución, resultados no asignados, reservas y la parte proporcional de cualquier otro crédito u aporte que la misma tuviera a su favor la Sociedad. Ocurrido esto el Sr. Raúl Antonio Yacopini totaliza 20.000 (Veinte Mil) cuotas sociales de Yacopini S.R.L., que a un valor de \$ 1 (Un Peso) cada una, totalizan un Capital de \$ 20.000 (Veinte Mil Pesos). El Sr. Raúl Antonio Yacopini acepta expresamente la donación efectuada en los términos del art. 1792 del Código Civil.

Si Modificación de la Administración Nombramiento de socios gerentes: Tercera Parte: Los socios resuelven nombrar socios gerente al Sr. Raúl Antonio Yacopini y a la señora Alicia Beatriz Yacopini, quienes aceptan el nombramiento como gerentes. Al mismo tiempo se establece que la gerencia será ejercida por los dos socios gerentes en forma individual y como consecuencia se modifica la cláusula sexta del contrato social originario la que queda redactada como sigue: Los socios Gerentes, Alicia Beatriz Yacopini y Raúl

Antonio Yacopini, harán uso de sus firmas en forma indistinta y en todos los actos y contratos, los gerentes podrán actuar en forma indistinta. La firma de los dos socios gerentes en forma indistinta, obligará a la sociedad.

6) Prórroga de Contrato Social: Cuarta Parte: Los socios manifiestan que. Encontrándose próximo vencimiento del contrato social, resuelven prorrogar la vigencia del mismo por un plazo de 5 años a partir del 31 de Octubre de 2014.-

7) Aumento de Capital Social: Cuarta Parte - Los socios Alicia Beatriz Yacopini y Raúl Antonio Yacopini deciden de común acuerdo hacer aportes personales para incrementar el Capital Social de la empresa en un importe de \$ 60.000, \$ 30.000 cada uno de los titulares, suma a integrarse en efectivo. Por ende se lleva del actual de \$ 40.000 se lleva a un nuevo Capital Social de \$ 100.000.- Este incremento se traslada al Patrimonio Neto de la empresa, el cual se verá incrementado también en \$ 60.000.- Dicho aporte se integrará en forma definitiva, pasando el mismo al saldo de caja de la empresa.

§ 130 277125 Nov. 12

METALEA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

A los fines de cumplimentar las observaciones realizadas, se hace saber que con fecha 21 de octubre de 2015 del expediente N° 3061/15, se decide unánimemente lo siguiente: "Segunda: Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero."

Fijación sede social: se fija como sede social el domicilio sito en calle Juan Manuel de Rosas 1930 de la ciudad de Rosario.

Ratificación socio gerente: se ratifica en el cargo de socio gerente al socio Bernardo Basílico, DNI N° 11.750.405.

§ 45 277189 Nov. 12

PRODUCTORA QUÍMICA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se rectifica la fecha del instrumento, siendo la correcta el 6 de Junio de 2014.-

§ 45 277159 Nov. 12

NGM LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 19 días de octubre de 2015, entre los Sres. Nicolás Raúl Grasso, argentino, soltero, nacido el 16/07/1980, con domicilio en calle Pte. Roca 1742 de Rosario, de profesión comerciante, DNI 28.314.443, CUIT 20-28314443-8 y Javier Carlos Grasso Maksymiak, argentino, soltero, nacido el 22/03/1982, con domicilio en calle Pte. Roca 1742 de Rosario, de profesión comerciante, DNI 29.311.418, CUIT 20-29311418-9, convienen en celebrar la sociedad que girará bajo la denominación "NGM Logística y Distribución S.R.L." y tendrá su sede social en calle España 338 de Rosario, Provincia de Santa Fe, teniendo por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías, vender, administrar y realizar tareas logísticas para distribuir productos, organizar y coordinar el transporte, recepcionar y aceptar la carga, preparar los documentos de transporte, agrupar y fraccionar la carga, contratar fletes, constituyéndose la presente sociedad por el término de 50 años, los que comenzaran a regir a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, fijándose como capital social la suma de \$ 150.000, dividido en 1.500 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, las que se encuentran suscriptas por cada uno de los socios, de la siguiente forma: el Sr.

Nicolás Raúl Grasso suscribe la cantidad de 750 cuotas de capital representativas de \$ 75.000 y el Sr. Javier Carlos Grasso Maksymiak suscribe la cantidad de 750 cuotas representativas de \$ 75.000 integrándose en un 25% en este acto y la integración del saldo será dentro del término de dos años contados a partir del presente, todo en efectivo. La administración, dirección y representación estará a cargo del Sr. Nicolás Raúl Grasso, permaneciendo en el cargo hasta que se produzca una nueva designación que conste en el acta de reunión de socios, la fiscalización permanecerá a cargo de todos los socios en forma personal o por medio de personas autorizadas, y la reunión de socios se adoptará en la forma dispuesta por los arts. 159 y 160 de la Ley 19.550. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de octubre de cada año, fecha en la cual se realizará un balance administrativo y contable. La cesión de cuotas entre socios, podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones del capital existente entre los socios continuadores, si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir proporcionalmente sus cuotas y las cuotas no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios. En caso de fallecimiento, ausencia con presunción de fallecimiento o insania de un socio, los herederos declarados legalmente se incorporarán a la sociedad para lo cual deberán unificar su personería, decidiendo los socios por unanimidad si el representante asumirá o no las funciones de gerente. La sociedad se disolverá y liquidará por las causales previstas por la Ley 19.550 y en caso de diferencia entre los socios se someterán únicamente a los tribunales ordinarios de Rosario. Rosario, 5 de noviembre de 2015

§ 99 277234 Nov. 12

ZOCO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la secretaria del Registro Público de la ciudad de Rosario se hace saber que mediante instrumento de fecha 22 de Octubre de 2015, los socios de ZOCO S.R.L., Griselda Lucrecia Rita Cortes, nacida el 28 de Noviembre de 1961, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada de primeras nupcias de Horacio Manuel Burgos, según sentencia de divorcio N° 381 del 3 de Junio de 2004 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación, D.N.I N° 14.685.498, C.U.I.T N° 27-14685498-8, domiciliada en 27 de Febrero 3319 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Maela Burgos, nacida el 15 de Diciembre de 1982, de nacionalidad argentina, soltera, D.N.I. N° 31.116.090, C.U.I.T N° 27-31116090-2, domiciliada en 27 de Febrero 3319, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión arquitecta y Magín Manuel Burgos, nacido el 25 de Octubre de 1984, de nacionalidad argentina, soltero, D.N.I N° 31.116.271, C.U.I.T. N° 20-31116271-4, domiciliado en 27 de Febrero 3319, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, decidieron:

1) Reconducir la sociedad por el término de 30 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de la presente reconducción.

2) Aumentar el capital social a la suma de 100.000 pesos dividido en 10.000 cuotas de 10 pesos cada una.

3) Modificar el objeto social por la cual la sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros la producción de calzado en todos sus tipos y diseños. A tal fin gozará de capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, negocios y operaciones con el objeto social.

A continuación se publica la reconducción conforme el artículo 10 de la Ley General de Sociedades:

a) Socios: Griselda Lucrecia Rita Cortes, nacida el 28 de Noviembre de 1961, de nacionalidad argentina, de estado civil divorciada de primeras nupcias de Horacio Manuel Burgos, según sentencia de divorcio N° 381 del 3 de Junio de 2004 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación, D.N.I. N° 14.685.498, C.U.I.T. N° 27-14685498-8, domiciliada en 27 de Febrero 3319 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Maela Burgos, nacida el 15 de Diciembre de 1982, de nacionalidad argentina, soltera, D.N.I. N° 31.116.090, C.U.I.T N° 27-31116090-2, domiciliada en 27 de Febrero 3319, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión arquitecta y Magín Manuel Burgos, nacido el 25 de Octubre de 1984, de nacionalidad argentina, soltero, D.N.I N° 31.116.271, C.U.I.T N° 20-31116271-4, domiciliado en 27 de Febrero 3319, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

b) Fecha de la reconducción: 22 de Octubre de 2015.

c) Denominación de la sociedad: ZOCO S.R.L.

d) Domicilio: Pasaje Independencia 3433, Rosario, Provincia de Santa Fe.

e) Objeto: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros la producción de calzado en todos sus tipos y diseños. A tal fin gozará de capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, negocios y operaciones con el objeto social.

f) Plazo de duración: Su duración es de 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público.

g) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en Diez Mil (10.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Griselda Lucrecia Rita Cortes, suscribe Nueve Mil (9.000) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, o sea, la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000); Maela Burgos suscribe Quinientas (500) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, o sea, la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000) y Magín Manuel Burgos suscribe Quinientas (500) cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una, o sea, la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000).

h) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios. El uso de la firma social, para todos los documentos, actos y contratos inherentes al giro social, estará a cargo de cualquier socio gerente en forma indistinta. Se designó como Gerente a Griselda Lucrecia Rita Cortes.

i) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

j) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 71 277108 Nov. 12

PIMA II S.A.

ESTATUTO

1. Socios: don Omar Alfredo Balonchard Pouey, argentino, nacido el 04/11/1949, D.N.I. N° 7.685.574, C.U.I.T. N° 23-07685574-9, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Alejandrini Barletta, domiciliado en la calle Riobamba N° 1264, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, doña Susana Nilda Balonchard Pouey, argentina, nacida el 11/09/1954, DNI N° 11.273.285, C.U.I.T. N° 27-11273285-9, comerciante, casada en primeras nupcias con don Juan Bautista Fassio, domiciliada en calle Pueyrredón N° 1680, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, don Oscar Calzavara Arpesella, argentino, nacido el 01/06/1964, D.N.I. N° 16.852.340, C.U.I.T. N° 20-16852340-9, comerciante, divorciado de Silvia del Luján Paternó según Sentencia N° 104 de fecha 10/02/2006, del Tribunal Colegiado de 3° Nominación de la ciudad de Rosario, domiciliado en Avda. Francia N° 131, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, don Enrique Domingo Fortuna Di Marzio, argentino, nacido el 26/09/1955, D.N.I. No 11.752.475, C.U.I.T. N° 20-11752475-3, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Mónica Patricia Rivaben, domiciliado en la calle Camilo Aldao N° 969 A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, don Carlos Alberto Ciampa Reyes, argentino, nacido el 16/11/1951, D.N.I. N° 10.176.691, C.U.I.T. N° 20-10176691-9, comerciante, divorciado de Liliana Alicia Mammana según Fojas 26 de fecha 12/03/1996, del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Depto. Comercial de San Isidro N° 5, domiciliado en José M. Paz N° 3442 Dto. 15, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, don Germán Pablo Majul Teyobel, argentino, nacido el 14/07/1977, D.N.I. N° 26.066.511, C.U.I.T. N° 20-26066511-2, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Kennedy N° 2452, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, doña Cecilia Soledad Majul Teyobel, argentina, nacida el 06/05/1982, D.N.I. N° 29.402.866, C.U.I.T. N° 27-29402866-3, comerciante, casada en primeras nupcias con don Gerardo Ramiro Lira, domiciliada en Av. Madres de Plaza de Mayo N° 2820 Piso 16 Dto. 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, don Walter Brian Kleiber Mignini argentino, nacido el 03/01/1989, D.N.I. N° 34.540.713, C.U.I.T. N° 20-34540713-9, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Mendoza N° 3334, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, doña Viviana Del Valle Mignini Fernández, argentina, nacida el 17/12/1959, D.N.I. N° 13.788.179, C.U.I.T. N° 27-13788179-4, comerciante, divorciada de Walter Jorge Kleiber según Sentencia N° 363 de fecha 04/06/1999, del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de la ciudad de Rosario, domiciliada en Mendoza N° 3334, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha de Constitución: 05/10/2015.

3. Razón Social: PIMA II S.A.

4. Domicilio: en calle Maipú n° 517, Planta Alta, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Objeto: La administración, desarrollo y mantenimiento de proyectos de parques industriales, la prestación de servicios generales, particulares y sectoriales; la promoción de actividades relacionadas con el carácter de promoción industrial, y la prestación de servicios y actividades necesarias para el desarrollo de parques industriales especialmente la realización por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros de las actividades que a continuación se enumeran con exclusión de las previstas en el artículo 299 Inc. 4 de la Ley General de Sociedades o que recurran al ahorro del público:

1) La confección de reglamentos que requiera el parque industrial a través de sus órganos.

1.1 La confección del reglamento interno de Parquización, Edificación y Operatoria del parque industrial, la gestión de la

aprobación de planos y proyectos de las edificaciones a realizarse y el contralor de los trabajos que les demanden a efectos de que se cumplan las previsiones de este reglamento. 1.2 La confección del reglamento de convivencia y de uso de las partes de aprovechamiento común del parque industrial. En su caso se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en la materia de que se trate.

2) La prestación de los servicios generales, particulares y sectoriales en el ámbito del parque industrial, en especial los requeridos por la legislación vigente y los que sean necesarios para la conservación, mantenimiento y desarrollo del fraccionamiento, así como la forestación y provisión de los servicios propios de la urbanización, como los de vigilancia, alumbrado y limpieza de dichos espacios y de las áreas de circulación interna. 2.1. La promoción de actividades sociales relacionadas con el carácter de promoción industrial del emprendimiento.

2.2. Organizar cursos de investigación y enseñanza de los adelantos técnicos.

2.3 Otorgar becas a operarios, estudiantes y graduados para la especialización en las diversas disciplinas que puedan resultar de beneficio a las áreas técnicas y administrativas del Parque,

2.4. Desarrollar y concluir la infraestructura total del Parque.

3) Promover:

3.1. El cumplimiento de las medidas de seguridad industrial e higiene en los lugares de trabajo

3.2. El mantenimiento óptimo

3.3. La organización de congresos industriales, provinciales y nacionales

3.4. El aumento de las exportaciones de manufacturas en condiciones de calidad, cantidad, continuidad y precios competitivos en el mercado internacional

3.5. La utilización de insumos de la zona

3.6. La exposición de la producción industrial de las empresas radicadas.

3.7. El incremento de la calidad de la producción, con la consiguiente demanda de profesionales a los fines de evitar su éxodo.

6. Duración: El plazo de duración de la Sociedad es de 99 años a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

7. Capital: El capital social es de Seiscientos mil Pesos (\$ 600.000), representado por sesenta mil (60.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10), de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550.

8. Fiscalización: De acuerdo con el artículo 284 de la Ley General de Sociedades 19.550 y por no estar la Sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299, se prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la citada disposición legal. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la Asamblea que así lo resolviese, deberá designar un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un ejercicio, sin que sea necesaria la reforma del Estatuto.

9. Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) miembros titulares, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar un (1) Director suplente, por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. Los Directores, en su primera sesión deberán designar un Presidente. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente, doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

10. Directorio - Constitución de Domicilio Especial: Se designa para integrar el Directorio, por tres ejercicios, a: Presidente: Omar Alfredo Balonchard Pouey: argentino, nacido el 04/11/1949, D.N.I. N° 7.685.574, C.U.I.T. N° 23-07685574-9, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Alejandrini Barletta, domiciliado en calle Riobamba N° 1264, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Director Suplente: Walter Jorge Kleiber Sejas: argentino, nacido el 14/09/1954, D.N.I. N° 11.446.013, C.U.I.T. N° 20-11446013-4, comerciante, divorciado de Viviana Del Valle Mignini Fernández según Sentencia N° 363 de fecha 04/06/1999, del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de la ciudad de Rosario, domiciliado en calle Mendoza 3334, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Todos aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando, asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256 último párrafo de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial: Maipú 517, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

11. Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

METALÚRGICA DEL SUR S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Denominación: METALÚRGICA DEL SUR S.A.

Domicilio: Velez Sarsfield 1121 - Villa Gobernador Gálvez

Integra Directorio: Presidente: Omar Héctor Pereyra; Vicepresidente: Edgardo Ariel Pereyra y Director Suplente: Eleuterio Dienis Pereyra.

Fecha del Instrumento 28/11/2014.-

CENTRO DE MASTOLOGÍA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

En la ciudad de Rosario, a los 30 días del mes de abril de 2015 se reunieron en Asamblea Ordinaria la totalidad de los socios de CENTRO DE MASTOLOGÍA S.A., en la dirección de la sede social, sita en calle Dorrego 548 de la ciudad de Rosario, quienes han resuelto: Determinar en dos (2) el número de directores titulares, a saber: Alfonso José Benítez Gil, titular de la L.E. N° 6.058.181, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Rioja 521 Piso 11 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 23-06058181-9, casado con la Sra. Susana Alicia Stella Zacchino, nacido el 29/08/1944, apellido materno Gil, de profesión médico; y Alejandro Tristán Álvarez Gardiol, titular del D.N.I. N° 11.673.673, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Wheelwright 1831 Piso 14 Departamento 01 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 20-11673673-0, casado con la Sra. Marta Bonefoi, nacido el día 28/02/1955, de apellido materno Cignoli, de profesión médico; y en dos (2) el número de directores suplentes, a saber: Lisandro Luis Benítez Gil, titular del D.N.I. N° 23.645.523, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Deán Funes 861 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 20-23645529-8, casado con la Sra. Verónica Valdano, nacido el 02/02/1974, de apellido materno Zacchino, de profesión médico; y Eduardo Alvarado Arichuluaga, argentino, mayor de edad, con domicilio en Bv. Oroño 175 2° piso de la ciudad de Rosario, D.N.I. 26.066.716, C.U.I.T. N° 20-26066716-6, casado con la Sra. Mariana Parera, nacido el 04/01/1978, apellido materno Arichuluaga, de profesión médico, quienes han aceptado los cargos para los que han sido designados.

Que mediante reunión de Directorio de fecha 07 de mayo de 2015, Acta N° 108, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Alfonso José Benítez Gil, Vicepresidente: Alejandro Tristán Álvarez Gardiol.

GRUPO MASTOLÓGICO

ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

En la ciudad de Rosario, a los 30 días del mes de abril de 2015 se reunieron en Asamblea Ordinaria la totalidad de los socios de GRUPO MASTOLÓGICO ROSARIO S.A., en la dirección de la sede social, sita en calle Dorrego 548 de la ciudad de Rosario, quienes han resuelto: Determinar en dos (2) el número de directores titulares, a saber: Rodolfo Ivancich, titular del D.N.I. N° 6.050.857, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Moreno 1382 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 20-11673673-0, casado con la Sra. Elda Masetti, nacido el 23/03/1943, de apellido materno Guardia Vidal, de profesión médico; y Alejandro Tristán Álvarez Gardiol,

titular del D.N.I. N° 11.673.673, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Wheelwright 1831 Piso 14 Departamento 01 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 20-11673673-0, casado con la Sra. Marta Bonefoi, nacido el día 28/02/1955, de apellido materno Cignoli, de profesión médico; y en dos (2) el número de directores suplentes, a saber: Alfonso José Benítez Gil, titular de la L.E. N° 6.058.181, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Rioja 521 Piso 11 de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 23-06058181-9, casado con la Sra. Susana Alicia Stella Zacchino, nacido el 29/08/1944, de apellido materno Gil, de profesión médico; Y Marcelo Elías Muñoz, titular del D.N.I. N° 6.048.716, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Boulevard Oroño 20 Departamento "A" de la ciudad de Rosario, C.U.I.T. N° 20-06048716-3, viudo, nacido el 04/01/1943, de apellido materno Fontanarrosa, de profesión médico, quienes han aceptado los cargos para los que han sido designados.

Que mediante reunión de Directorio de fecha 06 de mayo de 2015, Acta N° 73, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Rodolfo Francisco Ivancich, Vicepresidente: Alejandro Tristán Álvarez Gardiol.

§ 73 277166 Nov. 12

FORJA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de abril de 2015 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 30 de abril de 2015, se informa la designación del nuevo directorio de FORJA S.A. y con una duración de un ejercicio: Directores Titulares: Presidente: Rene Alejandro Francovich DNI 16.745.542, Vicepresidente: Edgardo Guillermo Francovich D.N.I. 11.753.370, Vocales Titulares: Carlos Dionisio Francovich DNI 17.668.265, y Pablo Eduardo Francovich DNI 20.298.775 - Directores Suplentes: Silvia Marcela Francovich DNI 12.804.531, Gabriela María Francovich DNI 13.169.327.

§ 45 277151 Nov. 12

AZUL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha ampliación Objeto: 28 de Octubre de 2015.

Integrantes de la sociedad. Juan Carlos Maíz, argentino, nacido el 21/10/1955, DNI 11.872.328, CUIT 20-11872328-8 estado civil divorciado, de profesión Empresario, con domicilio en la calle Av. Del Huerto 1105 Piso 10 Dto. 4 de Rosario, y Miguel Manuel Argonz, argentino, estado civil casado, nacido el 28/01/1954, DNI 11.271.012, CUIT 20-11271012-5, de profesión Empresario, con domicilio en la calle Morrison 8672 de Rosario.

Objeto. La sociedad tendrá por Objeto el cuidado de personas en Sanatorios y domicilios y la prestación de Servicios Médicos Asistenciales y propios del Arte de Curar en el domicilio de los pacientes.

§ 45 277133 Nov. 12

N.G.R. S.A.

CAMBIO DE DIRECTORIO

Fecha instrumento 08 de julio de 2015

Director titular y Presidente: Pablo D. Nagera D.N.I. 22.296.099

Director titular: Gustavo A. Nagera D.N.I. 25.524.954

Directores suplente: Artemio V. Nagera D.N.I. 6.024.094

Domicilio especial de los directores: se fija en calle Estado de Israel 1271, de la ciudad de Rosario.

§ 45 277213 Nov. 12

GRÚAS TRANSPORTES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 Ley Sociedades Comerciales se comunica que la sociedad comercial Grúas Transportes S.R.L. ha modificado sus estatutos sociales en la cláusula Quinta la cual ha quedado redactada de la siguiente forma: "Como consecuencia de lo expresado el capital social queda constituido de la siguiente manera: Elsa Rodríguez Balsa 13.500 (trece mil quinientas) cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno). El Sr. Fernando Edgar Altare 6750 (seis mil setecientas cincuenta) cuotas sociales de \$1 (pesos uno), Lía Altare 6750 (seis mil setecientas cincuenta) cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno), Mirtha Renee Altare 4500 (cuatro mil quinientas) cuotas sociales de \$1 (pesos uno) y la sucesión de Flora Esther Valladar 4500 (cuatro mil quinientas) cuotas sociales de \$ 1. La modificación de la cláusula de capital ocurre en función de la cesión de cuotas que el Sr. Lucas Marcelo Altare (DNI 27.092.869) efectuara a favor de la Sra. Lía Altare (DNI 28.055.632) en fecha 4 de mayo de 2015.

§ 45 277149 Nov. 12

CELL SHOP S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cuatro días del mes de noviembre del año 2015 reunidos los señores Martín Alberto Spadoni, argentino, soltero, con domicilio en Tucumán 2579 Planta Alta de Rosario, DNI N° 28.404.624, nacido el 23/11/1980, de profesión comerciante y Federico Sebastián Quinteros, argentino, soltero, con domicilio en 1º de mayo 2490 Planta Alta de Rosario, DNI N° 29.623.299, nacido el 29/08/1981, de profesión comerciante únicos integrantes de CELL SHOP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscrita en "Contratos" al Tomo 161, Folio 25520, N° 1756 el 12/10/2010, cuyo objeto social es la venta por mayor y menor de accesorios y repuestos de teléfonos celulares y servicios de reparación de los mismos, resuelven dejar constancia del nuevo domicilio social, sito en España 935 00-01 de Rosario, resuelven prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad, la cual tendrá una duración de 10 años a partir de su inscripción original en el Registro Público la cual data del 12/10/2010 Se resuelve aumentar el capital social llevándolo a la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) divididos en 200 cuotas de capital de \$ 1000 (pesos Un Mil) de valor nominal cada una, que son suscriptas íntegramente por los socios en este acto en la siguiente forma: Martín Alberto Spadoni, 100 cuotas de capital de \$ 1.000 cada una por un total de \$ 100000 (pesos cien mil) y Federico Sebastián Quinteros, 100 cuotas de capital de \$ 1.000 cada una por un total de \$ 100000 (pesos cien mil). Los socios integran en este acto en efectivo, el veinticinco por ciento del aumento del capital suscripto y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento también en efectivo, dentro de los sesenta días de la fecha. El importe integrado en este acto o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37500) ha sido depositada como constancia en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Tribunales, cuya boleta de depósito se acompaña como constancia.-Se resuelve ratificar que la administración y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrá además en forma indistinta el uso de la firma social, dado que la documentación pertinente será suscripta por cualquiera de los gerentes con su firma personal a continuación de la denominación "Cell Shop Sociedad de Responsabilidad Limitada". En este acto, los socios resuelven que la gerencia estará a cargo de ambos socios, Martín Alberto Spadoni y Federico Sebastián Quinteros, en forma indistinta, quienes tendrán a su cargo la administración y dirección de la sociedad y el uso de la firma social.-Por último se resuelve al solo efecto de dejar constancia del nuevo nombre de la ley 19550 y la referencia de su última modificación por la ley 26994 bo 08/10/2014 modificar las cláusulas décimo segunda y décimo sexta.

§ 95 277142 Nov. 12

AUDISALUD S.R.L.

CONTRATO

1) Socios fundadores: Cristian Leonardo Piatti, Argentino, nacido el 08/05/1977, con domicilio en Bv. Argentino 7722 de la ciudad de Rosario, DNI 25.505.444, CUIT 23-25505444-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Carla Mangione, de profesión comerciante; y Enrique Jesús Botti, Argentino, nacido el 01/12/1977, con domicilio en Corrientes 483 piso 7 de la ciudad de Rosario, DNI 26.275.727, CUIT 20-26275727-8, de estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Yanina Juárez, de profesión Médico; se conviene la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las cláusulas del presente contrato, y a las disposiciones de la ley 19.550, y modificatorias, que regulará los casos no previstos expresamente.

2) Fecha de constitución: 21 de octubre de 2015.

3) Denominación Social: AUDISALUD S.R.L.

4) Capital Social: \$ 200.000, representado por 2.000 cuotas de \$ 100 cada una.

5) Plazo de duración: 20 años.

6) Domicilio de la sociedad: Italia 306 Piso 8 - Rosario.

7) Objeto: realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, o como intermediaria, sea en el territorio de la República o en el exterior: A) La auditoria, procedimientos administrativos e informáticos internos, administración y gerenciamiento de servicios médicos y odontológicos y la comercialización y/o suministros de sus respectivas prestaciones y prácticas médicas y odontológicas, insumes, prótesis y órtesis.

B) Prestar servicios especializados para la concertación entre terceros de contrataciones médico-asistenciales en general tanto en lo ambulatorio como en internación y/o internación domiciliaria, administrando y/o gerenciando contratos de salud, .intermediando entre los prestadores de servicios médicos y paramédicos, y las obras sociales, mutuales, entidades de medicina prepaga y/o cualquier otra persona humana o jurídica financiadora de salud, creadas o a crearse, con domicilio en el país o en el extranjero.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

8) Gerencia: uno o más gerentes, socios o no. Fiscalización a cargo de todos los socios.

9) Representante legal: Enrique Jesús Botti, DNI 26.275.727.

10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 277148 Nov. 12

ESMERALDITA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en autos caratulados ESMERALDITA S.A. s/Aumento de Capital, Expte. Nro. 1431, Folio ... Año 2015, se hace saber que la firma Esmeraldita S.A., en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 6 de agosto de 2014 y Rarificativa del 25 de agosto de 2015, procedió a aumentar el capital social dentro del quíntuplo del capital en circulación y emitiendo ciento diez (110) acciones nominativas, no endosables, transferibles conforme a las leyes vigentes, con derecho a un (1) voto por acción y de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una de valor nominal, sujeto a una prima de emisión equivalente a siete (7) veces dicho monto, que sumado al actual capital de pesos cuarenta mil (\$ 40.000,00), completará el nuevo capital accionario de Pesos Cincuenta y un mil (\$ 51.000,00).

Santa Fe, 21 de Octubre de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 277216 Nov. 12

BAYKO S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la sociedad: Paola Vanesa Bauer, argentina, nacida el 28 de Marzo de 1977, D.N.I. 25.832.169, CUIT 27-25832169-9, comerciante, casada en primeras nupcias con Andrés Darío Kopech, domiciliada en calle Schweítzer 8883 de la ciudad de Rosario, y Andrés Darío Kopech, argentino, nacido el 23 de Agosto de 1973, D.N.I. 23.513.314, CUIT 20-23513314-9, comerciante, casado en segundas nupcias: con Paola Vanesa Bauer, domiciliado en calle Schweitzer 8883 de la ciudad de Rosario.

Fecha del instrumento de constitución: 7 de Setiembre de 2015.

Denominación de la Sociedad: La sociedad girará bajo la denominación, de "BAYKO S.R.L.".

Domicilio: calle Rioja 1151 - Piso 2 - Of. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: El término de duración se fija en 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de comercio.

Objeto Social: La sociedad, tendrá por objeto préstamos de dinero los que se realizarán con capital propio, con excepción de las actividades, previstas en el art. 299, inc. 4to. De la Ley 19.1550 y las alcanzadas por las leyes de entidades financieras. También podrá realizar la prestación de servicios auxiliares a la intermediación financiera, esto es el contactar clientes con entidades que hagan préstamos de dinero, pudiendo cobrar en estos casos, las comisiones que correspondan a dicho servicio.

Capital Social: se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000).

Administración y Representación: Estará a cargo de la social Paola Vanesa Bauer, D.N.I. Nº 25.832.169, CUIT 27-5832169-9, quien revestirá el carácter de socio gerente usará su propia firma con él aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social.

Fiscalización: Estará a cargo de ambos socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social finalizará el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 277178 Nov. 12

OVNI ASCENSORES S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 17 de Setiembre de 2015 los Sres. Martino Mauricio Fabián, Martino Elio Sebastián, Martino Melisa Milva, únicos socios de OVNI ASCENSORES S.R.L. Ha decidido por acuerdo unánime la Prórroga de la sociedad y el Aumento del Capital Social. Como consecuencia de ello se modifica el artículo 2° del contrato, cuya nueva redacción será la siguiente:

Tercera: Duración: El término de duración se fija en veintisiete (27) años a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio. O sea que caducara el día 12 de noviembre de 2025.

La cláusula Quinta del contrato, cuya nueva redacción será la siguiente:

Quinta: Capital Social: El Capital se fija en la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000,00), dividido en Doscientas Cuarenta mil (240.000) cuotas de Pesos uno (\$ 1), cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Martino Mauricio Fabián suscribe ochenta Mil (80.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00), el socio Martino Elio Sebastián suscribe ochenta Mil (80.000) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos ochenta Mil (\$ 80.000,00) y la socia Martino Melisa Milva suscribe ochenta mil (80.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior de Pesos ciento cincuenta Mil (\$ 150.000,00) más el aumento integrado por medio de la capitalización del saldo de los Resultados no Asignados al 31 de octubre de 2014, por un valor de Pesos noventa mil (\$ 90.000,00).

ISABEL TOMAS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la publicación de edictos por inscripción del Contrato Social de Isabel Tomás Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Datos de los socios: Mendoza Cristian Fernando, argentino de 41 años de edad, fecha de nacimiento 28 de Diciembre de 1973, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 23.496.792, Cuit: 20-23496792-5 domiciliado Barrio Parque Acindar Manzana B casa 3 de Villa Constitución, Santa Fe, y Mendoza Tomás Francisco, argentino de 70 años de edad, fecha de nacimiento 21 de Diciembre de 1944 casado en primeras nupcias con doña Isabel Bruna Cicare, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 6.139.024, Cuit: 20-06139024-4 domiciliado en Barrio Parque Acindar Manzana B, casa 3 de Villa Constitución, Santa Fe.

Fecha de Contrato: 16 días del mes de Octubre de 2015.

Denominación: ISABEL TOMAS S.R.L.

Domicilio: Presbítero Daniel Segundo 800. Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: a) Venta por mayor y menor de pinturas, b) Venta por mayor y menor productos y accesorios relacionados al rubro Pinturería y Ferretería.

Duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), dividido en 250 (doscientas cincuenta) cuotas de \$ 1.000 (mil) cada una suscriptas o integradas por los socios en las proporciones siguientes: Mendoza Tomás Francisco, suscribe 25 (veinticinco) cuotas de \$ 1.000 (mil) cada una lo que hace un total de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos), y Mendoza Cristián Fernando, suscribe 225 (doscientas veinticinco) cuotas de \$ 1.000 (mil) cada una lo que hace un total de \$ 225.000 (doscientos veinticinco mil pesos), integrando los socios el 25% del capital suscripto en este acto en efectivo, y el capital restantes integrará en un plazo máximo de 2 (dos) años del momento de constitución de ésta Sociedad, también en efectivo.

Administración y Fiscalización: La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. Cristian Fernando Mendoza, que a tal efecto y en este acto se designa en el cargo de gerente. La Fiscalización estará a cargo de ambos socios.

Balance: Cierre del 31 de mayo de cada año.

O SOLE MIO S.A.

ESTATUTO

Conforme al Acta Constitutiva de O SOLE MIO S.A., tramitada por ante la I.G.P.J. Por Exp. Adm. Nº 01106-0005370-7, aprobado por Resolución Nº 836/2015, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de Ley.

1) Datos de los Accionistas: * Rodrigo La Venia, argentino, nacido el 18/02/1978, comerciante, casado en las nupcias con Evangelina Caffaratti, domiciliado en calle Los Tizones Nº 2687 - Funes, con D.N.I. Nº 25.982.645, C.U.I.T. Nº 20/25.982.645/5.* Fabrizio La Venia, argentino, nacido el 08/09/1971, comerciante, casado en las nupcias con Laura Martina Castaño, domiciliado en calle Pte. Roca Nº 1024 - Rosario, con D.N.I. Nº 22.391.294, C.U.I.T. Nº 20/22.391.294/0.

2) Fecha de Constitución: Rosario, 28 de Agosto de 2015.

3) Denominación: O SOLE MIO S.A.

4) Domicilio: ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera de1 país: Comercialización: de artículos de óptica, aparatos e instrumentos para uso óptico, oftalmológicos, en todas sus ramas conexas y en relación a ello, desarrollar, preparar, producir, combinar, armar, comprar, vender, importar y/o exportar, realizar ventas electrónicas por la web, como así también de artículos de fotografía, cinematografía, aparatos e instrumentos para uso óptico, oftalmológicos, llevando a cabo también la distribución, representación y consignación de los productos detallados, ut supra. Como así también brindar servicios de mantenimiento a los antes mencionados.

En el caso de ser necesario conforme a algunas de las actividades previstas en el objeto social la intervención de profesionales especializados, se requerirá la participación de profesional/es inscripto/s en la materia correspondiente.

6) Plazo de Duración: 99 años a contar desde inscripción en el Reg. Púb. de Comercio.

7) Capital Social: la suma de \$ 200.000, representado por 200.000 acciones Ordinarias - Nominativas No Endosables de \$ 1,- v/n. c/u. totalmente suscripto e integrado en un 25% en efectivo y el resto dentro del año también en efectivo.

8) Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 4 miembros titulares, debiendo designar en igual o menor número suplentes. Duración 3 ejercicios.

9) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura (Art. 55 - Ley 19.550).

10) Organización de la Administración: Poder de firma: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, cuando se designe Vicepresidente pueden actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos.

11) Cierre del Ejercicio Social: 31 de Julio de cada año.

Primer Directorio: Presidente: Rodrigo La Venia; Director Suplente: Fabrizio La Venia.

Domicilio Social: calle Pte. Roca Nº 1024 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 95 277228 Nov. 12

KELYSMAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Rosalía Sambuelli se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/04/2014 a la designación del Directorio, por tres (3) ejercicios económicos, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio que cerrará el 31/12/2016.

Presidente: Gabriel Cristian Bearzotti; Vicepresidente: María del Carmen Melquiot; Director Titular: Lelio Alfredo Bearzotti; Director Suplente: Clelia Natividad Melquiot.

Presidente: Gabriel Cristian Bearzotti, argentino, nacido el 07/09/1962, Contador Público, casado en la nupcias con Laura Beatriz Lorenz, con domicilio en calle Almirante Brown Nº 1030 de Carlos Pellegrini, con D.N.I. Nº 16.272.007, C.U.I.T. Nº 20/16.272.007/5.

Vicepresidente: María del Carmen Melquiot, argentina, nacida el 15/03/1943, empresaria, soltera, con domicilio en calle Nicolás Leva 11e nº 633 de Carlos Pellegrini, de Rosario, con D.N.I. nº 4.578.334 y C.U.I.T. Nº 27/04.578.334/6.

Director Titular: Lelio Alfredo Bearzotti, argentino, nacido el 02/07/1933, Contador Público, casado en la nupcias con Clelia Natividad Melquiot, con domicilio en calle Rivadavia Nº 649 de Carlos Pellegrini, con D.N.I. Nº 6.280.815, C.U.I.T. Nº 20/06.280.815/3.

Director Suplente: Clelia Natividad Melquiot, argentina, nacida el 25/12/1933, Escribana, casada en la nupcias con Lelio Alfredo Bearzotti, con domicilio en calle Rivadavia Nº 649 de Carlos Pellegrini, con D.N.I. Nº 1.107.330 y C.U.I.T. Nº 27/01.107.330/7.

\$ 65 277223 Nov. 12

PORTAR S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo exigido por la Ley 19.550 y modificatorias se procede a publicar lo siguiente:

1) Ratificación en Acta de Directorio N° 40 de fecha 26 de agosto de 2015, del contenido del Acta de Directorio N° 14 de fecha 4 de noviembre de 2009, donde se fija como nuevo domicilio de la Sede Social de PORTAR S.A. el mismo lugar donde la empresa tiene su principal negocio, en Avenida 25 de Mayo N° 1557 Bis de Rosario (Santa Fe), dejándose constancia además que por Ordenanza Municipal N° 7754 de fecha 27 de octubre de 2004, en su artículo 6° se modificó el nombre de la calle donde se asienta la Sede de PORTAR S.A. y de 25 de Mayo, pasó a denominarse José María Rosa, manteniéndose idéntica dirección, es decir N° 2557 Bis.

§ 45 277221 Nov. 12

NONO ALFREDO S.R.L.

CONTRATO

La Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario ha ordenado la siguiente publicación, en autos: NONO ALFREDO S.R.L. s/SUBSANACIÓN SOCIEDAD DE HECHO DANELUZZI, DORIS EMILIA GIUDITA, TERRANEO, VÍCTOR CARLOS, TERRANEO GRACIELA ISABEL, y DEGRA, OMAR BAUTISTA SANTOS Expte. N° 3.323 del año 2015.

1) Socios: Daneluzzi, Doris Emilia Giudita, de nacionalidad argentina, L.C. N° 3.567.251, CUIT: 27-3567251-1, de profesión empresaria, domiciliada en Bv. 14 de Diciembre 1421, Armstrong, nacida el 9/11/1936, casada en primeras nupcias con Terraneo, Víctor Carlos; Terraneo, Graciela Isabel, de nacionalidad argentina, Doc. Nac. de Id. N° 12.858.734, CUIT: 27-12858734-4, de profesión empresaria, domiciliada en Zona Rural de Armstrong, nacida el 7/1/1959, casada en primeras nupcias con Degra, Omar Bautista Santos; Terraneo, Víctor Carlos, de nacionalidad argentina, L.E. N° 6.165.709, CUIT: 20-06165709-7, de profesión empresario, domiciliado en Bv. 14 de Diciembre 1421, Armstrong, nacido el 21/12/1931, casado en primeras nupcias con Daneluzzi, Doris Emilia Giudita, y Degra, Omar Bautista Santos, de nacionalidad argentina, Doc. Nac. de Id. N° 11.083.144, CUTT: 20-11083144-8, de profesión empresario, domiciliado en Zona Rural de Armstrong, nacido el 30/10/1953, casado en primeras nupcias con Terraneo, Graciela Isabel.

2) Fecha del Contrato Social: 31 de agosto de 2015.

3) Denominación: NONO ALFREDO S.R.L. continuadora de "Daneluzzi, Doris Emilia Giudita, Terraneo, Víctor Carlos, Terraneo Graciela Isabel, y Degra, Omar Bautista Santos Sociedad de Hecho".

4) Domicilio: En la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, quedando establecido en calle Bv. 14 de Diciembre 1421.

5) Duración: Diez años, contados a partir de la inscripción en el Reg. Púb. de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros a) la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, y/o de granja en campos propios o arrendados a terceros; b) el acopio, compraventa, consignación, importación y exportación y transporte, por cuenta propia o ajena, de cereales, semillas, oleaginosas y productos químicos para el agro, c) prestación de servicios agrícolas, tales como siembra, fertilización, arado, cultivo, fumigación, cosecha, picado, ensilado, enrollado, y demás servicios relativos a las explotaciones agropecuarias de cualquier tipo. c) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la fabricación, conservación e industrialización de materias primas, productos y subproductos relacionados con las actividades agrícolas y/o agroindustriales.

7) Capital Social: Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000), dividido en Seis Mil (6.000) cuotas iguales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, suscripto en las siguientes proporciones: el socio Daneluzzi, Doris Emilia Giudita, Un Mil Quinientas (1.500) cuotas, o sea, la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000); el socio Terraneo, Graciela Isabel, Un Mil Quinientas (1.500) cuotas, o sea, la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000); el socio Terraneo, Víctor Carlos, Un Mil Quinientas (1.500) cuotas, o sea, la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000); y el socio Degra, Omar Bautista Santos, Un Mil Quinientas (1.500) cuotas, o sea, la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000).

8) Administración: Estará a cargo, en forma indistinta, de uno o más gerentes, socios o no. Se los fija en dos, designando en tal carácter a los socios Degra, Omar Bautista Santos y Terraneo, Graciela Isabel.

9) Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

10) Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 95 277215 Nov. 12
